



SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016
ACTA NO. 053

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2011
SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE JUNIO DE 2011
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y JUAN OLANDO MERCEDES SENA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LA 5:30, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA 22 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, (2011), MIERCOLES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA:

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA	: VICEPRESIDENTA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	: SECRETARIO
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ	: SECRETARIO (AD-HOC)
AMABLE ARISTY CASTRO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ	
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ	
MANUEL ANTONIO PAULA	
DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO	
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ	
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN	
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON	
ARISTIDES VICTORIA YEB	

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA: (22)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO, CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, YVONNE CHAHIN SASSO, ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, FELIX MARIA NOVA PAULINO, PRIM PUJALS NOLASCO, AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO, AMARILIS SANTANA CEDANO, FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL: (10).

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: (0).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum, damos inicio formalmente a la Sesión correspondiente a este día, 22 de junio del año 2011.

HORA 5:30 P. M.

EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO, SENADOR POR LA PROVINCIA DUARTE, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. FELIZ MARIA VASQUEZ, SENADOR POR LA PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA DRA. AMARILIS SANTANA CEDANO, SENADORA POR LA PROVINCIA LA ROMANA, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, SENADOR POR LA PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA LIC. ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, SENADORA POR LA PROVINCIA DAJABON, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. FELIX NOVA PAULINO, SENADOR POR LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA LIC. YVONNE CHAHIN SASSO, SENADORA POR LA PROVINCIA EL SEIBO, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. PRIM PUJALS NOLASCO, SENADOR POR LA PROVINCIA SAMANA, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, SENADOR POR LA PROVINCIA HATO MAYOR, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL ING. FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO, SENADOR POR LA PROVINCIA SAN JUAN, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

SENADOR PRESIDENTE: Después de haber tomado conocimiento de las excusas para la Sesión de hoy, pasamos al siguiente punto hábil de la Agenda.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

- a) **LECTURA DE ACTAS:** No hubo.
- b) **APROBACION DE ACTAS:** No hubo.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

- a) **PODER EJECUTIVO:** No hubo.
- b) **CAMARA DE DIPUTADOS:** No hubo.
- c) **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:** No hubo.
- d) **JUNTA CENTRAL ELECTORAL:** No hubo.
- e) **DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL**

SENADO: No hubo.

f) SENADORES: No hubo.

g) OTRA CORRESPONDENCIA: No hubo.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 00533-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES, NO. 137-11, DEL 13 DE JUNIO DE 2011. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 20/06/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD- HOC, LEYO DICHA INICIATIVA).

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: Gracias, Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras; esta es una iniciativa que tiene que ver con el ya conocido y tramitado en ambas cámaras legislativas de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y los Procedimientos Constitucionales; en ese sentido, nosotros entendemos que ha habido un pacto que expresa el parecer de las distintas expresiones políticas que conviven en el Congreso Nacional. En ese sentido, nosotros somos de la idea de pedir a este Hemiciclo, por su mediación, que primero, este tema sea liberado de los trámites regulares, ya es conocido, es el tema de la edad, exclusivamente o el tema relevante y sobre lo que hay acuerdo, tanto social, técnico, como político y segundo, que el mismo sea declarado de Urgencia para ser incorporado en la Orden del Día de hoy. Gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, efectivamente, tal y como señala el Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, este Proyecto en sí, ya fue conocido por el Senado; solamente varía el asunto de la edad y se está esperando la vigencia de esta Ley Orgánica del Tribunal Constitucional para conformar los tres órganos que manda a integrar la Constitución, a cargo del Consejo Nacional de la Magistratura; en consecuencia, después de darle el visto bueno a la solicitud que hace el Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, me permito someter a la consideración del Pleno del Senado la petición que él hace, en el sentido de que esta iniciativa, la No.00533, que consiste en el Proyecto de Ley que Modifica la Ley Orgánica del Tribunal

Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales, No. 137-2011, del 13 de junio del 2011, se libere de todo trámite, se incluya en la Orden del Día de la presente Sesión y sea Declarado de Urgencia. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES
APROBADO LA LIBERACION DE TRAMITES E INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.**

2. Iniciativa: 00535-2011-PLO-SE

CONVENIO DE CREDITO, DE FECHA 8 DE JUNIO DEL 2011, SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA (ICO), POR UN MONTO DE CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON 00/100 (E5,999,998.00), PARA SER UTILIZADOS EN LA FINANCIACION DEL CIEN POR CIENTO (100%), DEL PROYECTO DE DOTACION DE PANELES SOLARES EDUCATIVOS, DENTRO DEL PROGRAMA PIMAPRENDE, EL CUAL SERA EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 21/06/2011. REMITIDO A LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD- HOC, LEYO DICHA INICIATIVA).

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA: Buenas tardes, Bufete Directivo, distinguidos colegas. El próximo viernes la Región Suroeste celebrará, con la presencia de nuestro Cardenal, Monseñor Nicolás López Rodríguez, un acto para celebrar los cuarenta años de Sacerdocio y cuarenta de Obispado del Monseñor José Dolores Grullón, Obispo de la Diócesis de Azua, San Juan y Elías Piñas; con ese motivo, impulsado por las comunidades, nosotros sometimos una resolución que está en la Comisión de Cultura actualmente, para que en ese acto, a nombre de las comunidades, nosotros pudiéramos unirnos a esa celebración. En virtud, Señor Presidente, de que será el próximo viernes, le solicito que en la Sesión se pueda conocer, liberándolo de todo los trámites, excepto de la lectura, dicha resolución, de manera que el viernes con la presencia del Cardenal y de los obispos, pueda ser presentada por una comisión de senadores.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted sabe el número de la iniciativa?

SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA: EL Secretario tiene la copia, Juan Olando Mercedes.

SENADOR PRESIDENTE: No está el número de la iniciativa; pero el Senador Adriano Sánchez Roa lo que sugiere es, que un Proyecto de Resolución que reconoce al Monseñor José Dolores Grullón Estrella, Obispo de la de la Diócesis de Azua, San Juan y Elías Piña; en suS cuarenta años de Ordenamiento Sacerdotal, se incluya en la Orden del Día de la presente Sesión y se libere de los demás trámites.

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

19 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTE

APROBADO SU INCLUSION.

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, reiteradas a todos, voy a ser breve, imiren!, soy el mayor de cuatro hermanos, hijo de Reinaldo Pared Díaz y Milagros Pérez, Viuda Pared; desde pequeños en mi casa nos enseñaron a andar derecho, andar bien derecho y también nos decían que el dinero mal habido, mejor no tenido, y entre otras enseñanzas muy sabias, esos dos seres criaron a esos cuatro varones, en la barriada de San Carlos, entre San Carlos y San Juan Bosco; en mi vida no tengo de que arrepentirme,

no he hecho lo mal hecho, gracias a esa educación, a Dios, a Juan Bosch, al PLD, y a un hombre que también que, en el orden profesional y en lo humano, fue mi segundo padre, Ramón Tapia Espinal, con quien trabajé durante dieciocho años en su Bufete de Abogados; yo sé que algunos de ustedes saben, me refiero a algo que ya se había aclarado, que salió en el día de hoy, en el Periódico Hoy, este es el expediente, aquí están los documentos, el último pago, en base a un préstamo del Banco Popular, este es un Cheque de Administración el 224739, del 22 de marzo de 2005; yo vivía en Naco, sigo viviendo en Naco. Mi esposa y yo, a principios del año 2005, queríamos meternos en un apartamento por el mismo sector, vimos ese apartamento y lo compramos a la Constructora DAPS, después nos enteramos de que estas personas estaban involucradas y eso se le aclaró a Hertel en el año 2006, y quedó satisfecho, a la Fiscalía y a todo el mundo, porque yo no he hecho nada indebido y si hubiera hecho algo indebido, éste es mi pasaporte diplomático, pero éste es mi pasaporte ordinario, y miren mi visa, la tengo en el ordinario, desde el año 2006, que fue renovada y en Semana Santa viajé a los Estados Unidos, que si hubiera hecho algo indebido o estuviera involucrado en eso que se quiere imputarme, no es verdad que tuviera esta visa de los Estados Unidos; simple y llanamente quería darle esa explicación a ustedes, que son mis colegas, mis compañeros, que creo que debía esa explicación, si salió esa información, que ya fue aclarada a las autoridades y si las autoridades me requieren, también estoy a su disposición, porque nunca he hecho lo mal hecho, ni tengo de que arrepentirme, simple y llanamente, quería edificarles en cuanto a ustedes de eso y esto lo hago porque creo que como me ha caracterizado la responsabilidad, el andar derecho. Quería simple y llanamente esa explicación a ustedes y a la opinión pública en sentido general, porque creo que quiero que ustedes sigan conservando mi amistad, yo la de ustedes y como me he conducido con todos los amigos y amigas de la prensa. Quiero también agradecer, la muestra de solidaridad de las llamadas que he recibido en el día de hoy, esta tarde, cuando venía para acá, Francisco Domínguez Brito, me escribe, "lo que deba hacer, me dices, te apoyo, porque sé que tú no has hecho lo mal hecho"; Francisco Domínguez Brito me escribió esta tarde, por BB. De modo pues, que gracias a todas aquellas llamadas que he recibido en el día de hoy para demostrarme mi solidaridad, mi respaldo y mi apoyo, sin yo haberles dado explicación, si no de antemano, porque sé como yo soy; que por cierto, me recuerdo que cuando le puse de conocimiento de esto al Presidente de la República, hace como dos años o tres, cuando le fui a hablar. "Reinaldo, yo sé, tú no tienes que decirme, el que te conoce, sabe lo que tú eres" y a él le agradezco también, en ese momento, hace como tres o cuatro años, que cuando yo le fui a plantear el problema para que estuviera enterado, "no tienes que decirme nada, yo te conozco y sé como tú eres". Muchas gracias.

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: Honorable Presidente, agradezco la gentileza de otorgarme la palabra, qué bueno que Usted aborde este tema; pero probablemente huelga, está de más, no es una alabanza, porque, ni Usted lo merece, ni suele ser mi estilo; de su impecable trayectoria; nadie, ni siquiera los perversos, arrojan dudas, por lo que usted puede estar libre de preocupación, todo el mundo sabe que Reinaldo Pared Pérez puede reaccionarle vehemente y hasta agriamente a alguien; pero jamás ejecutará un caso del cual tenga que arrepentirse Usted, su familia y sus compañeros que le acompañamos.

Así que vaya nuestra expresión de identificación con su forma de proceder, con su intolerancia con la corrupción, con su honestidad, que debe inspirar a muchos.

En esa misma dirección, quiero aprovechar este Pleno para hacer una aclaración también, aunque iba a hacer una nota por escrito, Presidente, y colegas senadores, tal como me sugirió mi buen amigo, José Rafael Vargas, que además de colega y buen amigo, sabe lo que pesa la comunicación en cualquier país. Este país, que tiene tantos medios de comunicación, que está tan interconectado, donde las redes sociales tienen un peso tan relevante, en ocasiones, aunque uno entienda que no hay que aclarar nada, es preciso proceder a aclarar. Y como este es mi foro fundamental de visibilidad pública, quiero aprovechar este escenario, para hacer una aclaración. En un programa de televisión, que dirige un buen amigo, Marino Zapete, a quien respeto y creo que está en plenitud de derecho de hacer el trabajo que realiza, se presentó un video que, mediante una cámara, presumiblemente oculta, se grabó la imagen de una señora que dice ser funcionaria y que de serlo, aunque la conozco en Santiago, vinculada como simpatizando con el PLD, es de este tipo de personas que al parecer llegan tarde a la actividad, y no saben lo que ha costado construir una entidad y construir una imagen, y son gente que van a la política a buscar y no a llevar, que no es el caso de quien eligió a la izquierda revolucionaria en un primer plano, y luego al PLD, convencido de que seguía siendo una organización revolucionaria, y que la asumió, aún cuando no era ciudadano, cuando no tenía la mayoría civil y política, convencido de que era la vía menos reprochable para participar del quehacer político, actividad que me apasionó, desde el seno familiar. Resulta que, aunque el programa de Marino no dá esa afirmación, como ponen un video de esta señora, lo que ella dice es noticia, y genera confusión.

Siempre he dicho, que nunca haría nada en privado, que no pueda defender en público, ni siquiera mis actitudes personales con respecto al amor, la poesía, el vino, el matrimonio o

al no matrimonio, o a las preferencias de cualquier tipo del individuo, siempre he asumido posiciones, pero mi bandera ha sido la tolerancia y el respeto a lo que quiera hacer el otro, sin menoscabar los derechos ajenos, hasta que no dañe a otros, tendrá mi identificación plena y mi respeto absoluto.

Esa señora, que al parecer trabajaba en la Oficina Supervisora, y que fue despedida en algún tiempo, adquiere en arrendamiento los derechos de disfrute de unas casitas que habían del Vacacional Ercilia Pepín, que en principio era un vacacional para trabajadores del Estado, que colapsó, que estaba cerrado, abandonado, al igual que La Mansión, de San José de las Matas. La transformación y los beneficios que ha tenido San José de las Matas después que esas ruinas fueron arrendadas, incluyendo el restaurante que opera ahí; primero se les ofreció todo eso a los dominicanos residentes en el extranjero, para operaran los mismos, un dominicano de San José de las Matas, emprendedor, empresario exitoso, adquiere de un pool de amigos, el restaurante y otorgan en arrendamiento las viviendas. Cuando se estaban dando los derechos me llamaron, mi respuesta fue, que ni yo, ni mis familiares, se implican en nada de transacción con el Estado, y lo digo hoy, ni acepto donación, ni beneficios de ningún tipo, que no sean los previstos por los derechos que me asigne la investidura de una función determinada. Pero en el año 2000, cuando me hablaron de la posibilidad de un apartamento en la Luperón, aún teniendo excelentes relaciones con el poder político, les dije, no reprocho el derecho que tenga alguien de adquirir un inmueble, pero aunque no tenga inmueble, en ese momento, en la capital, bajo ninguna circunstancia permitiré que mi nombre aparezca en una lista; es más, hace poco a un Senador hermano le dije: hermano, si es verdad que a Usted le han dicho de la posibilidad de eso, eso se va a ver como un privilegio irritante, no permita que lo coloquen en una lista de donación de un apartamento que haya fabricado el Estado, ni aunque lo haya comprado en el más justo de los precios. En el caso de Julio César Valentín, que quede absolutamente claro:

Primero, que ni tiene, ni tendrá un bien de procedencia estatal, ni por compra, ni por arrendamiento, ni por concesión, ni por ninguna naturaleza habida, mientras esté en una función pública o mientras esté en el gobierno, en la oposición, en la actividad honrosa que estimo que es la actividad política. Ahora bien, esta señora, de manera irresponsable e inescrupulosa, claro está, porque no sabía que la estaban grabando, queriendo vender el camello, como un camello que no tenía una protuberancia y que tenía aire acondicionado, dice, "No hombre no, cómo va a ser, que si yo te la vendo, tu puedes...", esto no se lo van a quitar a nadie, pero mira quiénes están aquí". Sólo le faltó mencionar al Papa Juan Pablo II, que Dios lo tenga en gloria, no mencionó el Papa Benedicto XVI de casualidad. He ido

en dos o tres ocasiones, con mi amigo Martínez Pozo, con otros amigos que tienen viviendas ahí, y no voy a dejar de ir, como he ido a La Mansión, con Cavada, con quien sea que haya ido a esos lugares. Ahora bien, esta señora menciona un paquete de gente y menciona al Presidente de la Cámara de Diputados y al Expresidente de la Cámara de Diputados, oh, pero que excelente vendedora, le daré a vender mis propiedades, las pequeñas propiedades que voy a vender, se las voy a dar a vender a ésta. Pero ese inescrupuloso proceder, porque primero obtuvo en arrendamiento y está tratando de transferir un bien o un disfrute de un derecho que textualmente está impedido.

Segundo, se prevalece de nombres para que, sin pretenderlo quizás, insulta la imagen pública de algunos de esos nombres.

Tercero, yo no estoy en contra, no cuestiono la validez o no de esas operaciones que ha hecho el CORPHOTEL, de si le ha otorgado o no ingresos al Estado, de si ha preservado o mejorado el medio ambiente y los negocios y la economía de Jarabacoa y San José de las Matas, lo que discuto es que, mi nombre no está ni estará implicado en eso, no porque lo vea como algo pernicioso, si no, porque no está.

Entonces, por esta vía, le voy a pedir a esa señora:

Primero, que se retracte de esa afirmación, porque de no hacerlo procederé judicialmente.

Segundo, que al medio de comunicación que colocó el video, una vez esta señora lo haga, le solicito encarecidamente, que tenga a bien colocar tal retracto. Insisto en que no condono al que esté teniendo el disfrute de un arrendamiento de estas viviendas; pero, no podré permitir que nadie, recién llegado a este partido y al Estado, utilice el nombre de otros para tratar de lucrarse de sus propósitos. Y más que eso, le voy a dirigir una comunicación al Director de CORPHOTEL, para que con esas evidencias videográficas proceda a declarar rescindido el contrato de arrendamiento de esta señora, porque ha sido inconsecuente con la suscripción del pacto que hizo con esa institución del Estado. Muchas gracias Presidente.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIENTE: Someto a la consideración del Pleno Senatorial el Orden del Día para la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EL ORDEN DEL DIA.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

1. Iniciativa: 00533-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES, NO. 137-11, DEL 13 DE JUNIO DE 2011. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa, de acuerdo con el pedimento que hizo en la presente Sesión, el Presidente de la Comisión Permanente de Justicia, fue liberada de todo trámites y declarada de Urgencia.

SENADOR PRESIDENTE: Esta modificación a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, es la número 137-11, se basa básicamente en la modificación del Considerando Décimo Tercero de la actual Ley, en dos aspectos de forma y el único aspecto de fondo es el que modifica el Artículo 13, referente a los requisitos para ser Juez del Tribunal Constitucional, para incluir en el Numeral 5, "tener más de 35 años de edad y menos de 75". La modificación a esta Ley Orgánica del Tribunal Constitucional es el producto del acuerdo arribado entre el Presidente de la República, en su calidad de Presidente del Partido de la Liberación Dominicana y el Presidente del Partido Revolucionario Dominicano, el Ingeniero Miguel Vargas Maldonado; en base a reuniones que hicieron comisiones de ambos partidos, entre las cuales nosotros pertenecíamos a la que representaba al PLD; ustedes recordaran que el asunto de los requisitos, parte de los sectores de opinión pública, le dieron una interpretación que yo sigo considerando errada y equivocada, porque el Artículo 153 de la Constitución de la República, es el que habla de las condiciones, de los requisitos para ser Juez de la Suprema Corte de Justicia, y el 187, es el que habla para ser

Juez del Tribunal Constitucional, que dice: 'que se requiere las mismas condiciones exigidas por los Jueces de la Suprema Corte de Justicia', pero resulta que es el 151, Numeral 2, de la Constitución de la República el que establece que los jueces de la Suprema Corte de Justicia cesarán a los 75 años de edad, que yo entiendo que no se aplica, insisto, a los Jueces del Tribunal Constitucional. Esto se hizo, se cedió en cuanto a este aspecto se refiere, porque al tenor de lo que dispone el Artículo 102 de la Constitución de la República, que trata lo referente a las leyes orgánicas, resulta y viene a ser, que esta es una Ley Orgánica y para su aprobación requería las dos terceras partes de los presentes, en ambas cámaras congresionales; ahora bien, esta oposición que encontré en algunos sectores políticos y de la sociedad para hacer esta interpretación, de acuerdo con el texto de la Constitución, solamente tenían un único y deliberado propósito, que yo lo voy a decir aquí, con toda responsabilidad, el único y deliberado propósito que tenían esos sectores era, el de oponerse al que el Doctor Rafael Luciano Pichardo fuera escogido como Presidente del Tribunal Constitucional, que era el deseo y la intención del Honorable Señor Presidente de la República, y que contaba con nuestro respaldo, como integrante del Consejo Nacional de la Magistratura; reitero, e insisto, real, el único y deliberado propósito que hubo para hacer esa interpretación incorrecta de la Constitución fue simple y llanamente para oponerse a que Rafael Luciano Pichardo fuera escogido como Presidente del Tribunal Constitucional.

De todas maneras, me permito someter, en Primera Lectura, esta iniciativa, la No. 533-2011. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

QUE CONSTE EN ACTA QUE LOS SENADORES JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON, AMABLE ARISTY CASTRO Y TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON, NO VOTARON POR ESTA INICIATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: La disciplina y el mandato que me dio el Presidente de mi partido, tengo que cumplirlo; de ello se encargará de interpretarlo el Tribunal Constitucional, cuando sea escogido y ese tendrá la última palabra

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS

1. Iniciativa: 00405-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY PARA AUMENTAR LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y DESTINAR MAYORES RECURSOS EN EDUCACION. Depositada el 31/5/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/6/2011. Tomada en Consideración el 1/6/2011. Enviada a Comisión el 2/6/2011. Informe de Comisión Firmado el 16/6/2011. En Agenda el 17/6/2011. Informe Leído con Modificaciones el 17/6/2011. En Agenda el 17/6/2011. Aprobada en Primera lectura el 17/6/2011. Declarada de Urgencia el 17/6/2011. En Agenda el 17/6/2011. Aprobada en Segunda Lectura el 17/6/2011. En Transcripción Legislativa el 17/6/2011. En Auditoría Legislativa el 17/6/2011. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 17/6/2011. Remitido a Archivo y Correspondencia el 17/6/2011. Despachada el 17/6/2011. Devuelta de la Cámara de Diputados con Modificaciones el 22/6/2011.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Honorable Presidente, en vista de que ya ha sido debatida y leída esta iniciativa, solicito que sea liberada del trámite de Comisión y de Lectura.

SENADOR PRESIDENTE: Ya ustedes han escuchado la petición que hace el Senador Juan Olando Mercedes Sena, en el tenor de que la iniciativa número 00405-2011, se libere del trámite de Comisión y de Lectura. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA LIBERACION DE TRAMITE.**

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos, en Unica Lectura, la iniciativa número 405-2011. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADO.**

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

1. Iniciativa 00379-2011-PLO-SE

RESOLUCION QUE RECONOCE A MONSEÑOR JOSE DOLORES GRULLON ESTRELLA, POR ALCANZAR 40 AÑOS DE ORDENAMIENTO SACERDOTAL Y 20 AÑOS DE OBISPO DE LA DIOCESIS DE AZUA, SAN JUAN Y ELIAS PIÑA. Depositada el 17/5/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/5/2011. Tomada en Consideración el 25/5/2011. Enviada a Comisión el 26/5/2011.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

20 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES

APROBADO.

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA : SECRETARIO
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ :SECRETARIO (AD-HOC)
AMABLE ARISTY CASTRO
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
MANUEL ANTONIO PAULA
DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON
ARISTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA: (21)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO, CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, YVONNE CHAHIN SASSO, ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, FELIX MARIA NOVA PAULINO, PRIM PUJALS NOLASCO, AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO, AMARILIS SANTANA CEDANO, FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL, LUIS RENE CANAAN ROJAS: (11).

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: (0).

CIERRE DE LA SESION

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión, Ordinaria y se da inicio a una Sesión, a una segunda Sesión Extraordinaria, siendo la 6:15 P.M.

HORA 6:15 P.M.

Reinaldo Pared Pérez
Presidente

Juan Olando Mercedes Sena
Secretario

José María Sosa Vásquez
Secretario (Ad-Hoc)

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

CARMEN LIDIA VARELA PACHECO
Taquígrafa Parlamentaria